



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02157787-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Ing. Silvana Andreina QUEVEDO ENRÍQUEZ

VISTO la RESCD-2023-224-E-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se admitió a la Ingeniera en Biotecnología Silvana Andreina QUEVEDO ENRÍQUEZ, como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, ello supeditado a la previa aprobación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2026-02171562-UBA-DPO#SP_FFYB constan los comprobantes de aprobación de las asignaturas Farmacognosia y Farmacología Clínica.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ingeniera en Biotecnología Silvana Andreina QUEVEDO ENRÍQUEZ ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2023-224-E-UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Ingeniera en Biotecnología Silvana Andreina QUEVEDO ENRÍQUEZ como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.